



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Centro  
de Estudios  
Avanzados

VISTO

La colación anual de grados prevista para el día 16 de diciembre del corriente año, de los alumnos de posgrado de las carreras que se dictan en el centro de estudios Avanzados de esta Universidad, y

CONSIDERANDO

Que el Doctorado en Semiótica ; el Doctorado en Estudios Sociales Agrarios; el Doctorado en Ciencia Política y la Maestría en Sociología, son carreras aprobadas conjuntamente con otras Facultades de esta universidad

Que dichos Doctorados fueron dictados y evaluados en este Centro

Que la Historia académica de los alumnos de Posgrado es administrada en esta Dependencia a través del Despacho de alumnos

Que las certificaciones de estas carreras son otorgadas por este centro  
Por ello

**LA DIRECTORA DEL  
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE**

Artículo 1º.- Rectificar las Resoluciones CEA Nº 020; 419;445 y para la confección de los diplomas de Doctorado en Ciencia Política Deberá decir: Centro de Estudios Avanzados y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Artículo 2º Rectificar las Resoluciones CEA 235/299/370/390 para la confección de los diplomas de Doctorado en Semiótica Deberá decir: Centro de Estudios Avanzados- Facultad de Filosofía y Humanidades

Artículo 3º Rectificar las Resoluciones CEA 229/11 para la confección de los diplomas de Doctorado en Estudios Sociales Agrarios Deberá decir: Centro de Estudios Avanzados-Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Av. Vélez Sársfield 153 - 5000 Córdoba - República Argentina  
Tel. (54-351) 433-2086 / 2088 - Fax (54-351) 433-2087 / 2088  
centro@cea.unc.edu.ar

  
**Dra. ALICIA SERVETTO**  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



CEA

Centro  
de Estudios  
Avanzados

- Artículo 4°.- Maestría en Sociología: Centro de Estudios Avanzados-  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Artículo 5°.- Protocolícese, notifíquese a sus efectos y dése copia

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE  
OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.**

**RESOLUCION N 448**

**Dra. ALICIA SERVETTO**  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba